

Oficio No. SF/058/2019

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
PROCESO COMPETITIVO 01/2019 PARA LA CONTRATACIÓN DE
OBLIGACIONES A CORTO PLAZO POR UN MONTO DE HASTA
\$1,700'000,000.00 (MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

ACTA DE FALLO DEL PROCESO COMPETITIVO
DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019

FALLO que se emite para la contratación de obligaciones a corto plazo del Estado de Oaxaca (el **"Estado"**), mediante contratación de uno o varios créditos bancarios quirografarios a corto plazo para el Estado, hasta por la cantidad de \$1,700'000,000.00 (Mil setecientos millones de pesos 00/100 M.N.) (los **"Financiamientos"**) conforme a lo establecido en los artículos 26, 30, 31, 32 y demás relativos a la contratación de Obligaciones a Corto Plazo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (la **"Ley de Disciplina"**); en el Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (el **"Reglamento"**); en los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a Contratar por parte de las Entidades Federativas y los Municipios y sus Entes Públicos (los **"Lineamientos"**), así como en los artículos 12, 13, 24 y demás contenidos en la Ley de Deuda Pública para el Estado de Oaxaca (la **"Ley de Deuda Pública"**) y demás disposiciones legales en la materia, cuyo destino será exclusivamente cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal en términos del artículo 31 de la Ley de Disciplina y el artículo 13 de la Ley de Deuda Pública, en el entendido de que los saldos de los créditos de corto plazo, no excederán lo dispuesto en el artículo 30 fracción I de la Ley de Disciplina, así como lo dispuesto en el artículo 12, fracción I de la Ley de Deuda Pública.

En el Municipio de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las 14:30 horas del 10 de abril de 2019, una vez que la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (la **"Secretaría"**) analizó y evaluó las Ofertas Calificadas presentadas por las Instituciones Financieras, el Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón, Secretario de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, emite el presente Fallo para el Proceso Competitivo No. 01/2019 con número de oficio No. SF/035/2019 (el **"Proceso Competitivo"**) materia de este Fallo. Se hace constar que la responsabilidad del análisis y evaluación de las Ofertas Calificadas recayó en la Secretaría, por conducto del Secretario de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, de conformidad con los artículos 11, 15 y demás aplicables en la Ley de Deuda Pública, así como en los artículos 12, 52 y demás contenidos en los Lineamientos.

El Secretario de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca manifestó que se llevó a cabo la evaluación financiera de las Ofertas Calificadas presentadas por las Instituciones Financieras participantes en el Proceso Competitivo considerando las condiciones más favorables para el Estado.

Para efectos de la presente Acta de Fallo, las palabras escritas con mayúscula inicial tendrán el significado que se les atribuye a las mismas en la Convocatoria y Bases del Proceso Competitivo 01/2019 para la Contratación de Obligaciones a Corto Plazo del Estado de Oaxaca de fecha 14 de marzo de 2019 y sus modificaciones derivadas del Taller de Aclaraciones y de las Solicitudes de Aclaración y Condiciones Requeridas proporcionadas a las Instituciones Financieras el 29 de marzo de 2019 (la **"Convocatoria"**).

I. Proceso Competitivo y Análisis de Ofertas

El 14 de marzo de 2019, la Secretaría inició el Proceso Competitivo, en el cual, a través de la Convocatoria se invitó a 13 (trece) Instituciones Financieras a participar con una oferta que indicara las condiciones de los Financiamientos, en términos de lo estipulado en los numerales 6, 10, 11 de los Lineamientos y demás aplicables de la Ley de Disciplina y la Ley de Deuda Pública.

Derivado de lo anterior, de acuerdo con el artículo 30, último párrafo de la Ley de Disciplina y conforme al Acta Circunstanciada del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas con fecha 10 de abril de 2019, se recibieron un total de 13 (trece) sobres, por cada una de las siguientes Instituciones Financieras:

No. de Oferta	Institución Financiera
1	Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero ("Afirmé")
2	Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex ("Banamex")
3	Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat ("Scotiabank")
4	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC ("HSBC")
5	Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México ("Santander")
6	Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México ("Santander")
7	Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México ("Santander")
8	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte ("Banorte")
9	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte ("Banorte")
10	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte ("Banorte")
11	BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer ("BBVA")
12	Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple ("Bansi")
13	Banco Multiva, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva ("Multiva")

Las ofertas de las Instituciones Financieras interesadas fueron recibidas por la Secretaría el día 10 de abril de 2019 en las oficinas de la Secretaría, ubicadas en Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca C.P. 71257, conforme a lo estipulado en la Convocatoria.

De acuerdo con la Convocatoria, a continuación, se presenta un resumen del análisis del contenido de las ofertas, que la Secretaría recibió en el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas de cada una de las Instituciones Financieras en el orden de ingreso y registro al Acto:

Afirme Oferta 1	
Anexos	Descripción
Anexo 1. Acreditación de personalidad de la Institución Financiera y representante legal, con firma autógrafa del mismo	No se presentó
Anexo 2. Especificaciones de la oferta, que incluirá la información a que hace referencia el numeral 10 y 11 de los Lineamientos	No se presentó
Comentarios Adicionales	Presenta carta de negativa

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

Banamex Oferta 2	
Anexos	Descripción
Anexo 1. Acreditación de personalidad de la Institución Financiera y representante legal, con firma autógrafa del mismo	No se presentó
Anexo 2. Especificaciones de la oferta, que incluirá la información a que hace referencia el numeral 10 y 11 de los Lineamientos	No se presentó
Comentarios Adicionales	Presenta carta de negativa

Scotiabank Oferta 3	
Anexos	Descripción
Anexo 1. Acreditación de personalidad de la Institución Financiera y representante legal, con firma autógrafa del mismo	<ul style="list-style-type: none"> a) El Anexo 1 presentado cumple con lo establecido en la Convocatoria. b) Se presentó debidamente firmado. c) El Anexo se apega al formato incluido en la Convocatoria. d) Se adjuntan a dicho anexo copia de las escrituras e identificación correspondientes.
Anexo 2. Especificaciones de la oferta, que incluirá la información a que hace referencia el numeral 10 y 11 de los Lineamientos	<ul style="list-style-type: none"> a) El Anexo 2 presentado cumple con lo establecido en la Sección 2.4 inciso ii) de la Convocatoria. b) Se presentó debidamente firmado. c) El Anexo se apega al formato incluido en la Convocatoria.
Comentarios Adicionales	No Aplica

HSBC Oferta 4	
Anexos	Descripción
Anexo 1. Acreditación de personalidad de la Institución Financiera y representante legal, con firma autógrafa del mismo	<ul style="list-style-type: none"> a) El Anexo 1 presentado cumple con lo establecido en la Convocatoria. b) Se presentó debidamente firmado. c) El Anexo se apega al formato incluido en la Convocatoria. d) Se adjuntan a dicho anexo copia de las escrituras e identificación correspondientes.
Anexo 2. Especificaciones de la oferta, que incluirá la información a que hace referencia el numeral 10 y 11 de los Lineamientos	<ul style="list-style-type: none"> a) El Anexo 2 presentado cumple con lo establecido en la Sección 2.4 inciso ii) de la Convocatoria. b) Se presentó debidamente firmado. c) El Anexo se apega al formato incluido en la Convocatoria.
Comentarios Adicionales	No Aplica

Santander Oferta 5	
Anexos	Descripción
Anexo 1. Acreditación de personalidad de la Institución Financiera y representante legal, con firma autógrafa del mismo	<ul style="list-style-type: none"> a) El Anexo 1 presentado cumple con lo establecido en la Convocatoria. b) Se presentó debidamente firmado. c) El Anexo se apega al formato incluido en la Convocatoria. d) Se adjuntan a dicho anexo copia de las escrituras e identificación correspondientes.
Anexo 2. Especificaciones de la oferta, que incluirá la información a que hace referencia el numeral 10 y 11 de los Lineamientos	<ul style="list-style-type: none"> a) El Anexo 2 presentado cumple con lo establecido en la Sección 2.4 inciso ii) de la Convocatoria. b) Se presentó debidamente firmado. c) El Anexo se apega al formato incluido en la Convocatoria.
Comentarios Adicionales	No Aplica

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

Santander Oferta 6	
Anexos	Descripción
Anexo 1. Acreditación de personalidad de la Institución Financiera y representante legal, con firma autógrafa del mismo	a) El Anexo 1 presentado cumple con lo establecido en la Convocatoria. b) Se presentó debidamente firmado. c) El Anexo se apega al formato incluido en la Convocatoria. d) Se adjuntan a dicho anexo copia de las escrituras e identificación correspondientes.
Anexo 2. Especificaciones de la oferta, que incluirá la información a que hace referencia el numeral 10 y 11 de los Lineamientos	a) El Anexo 2 presentado cumple con lo establecido en la Sección 2.4 inciso ii) de la Convocatoria. b) Se presentó debidamente firmado. c) El Anexo se apega al formato incluido en la Convocatoria.
Comentarios Adicionales	No Aplica

Santander Oferta 7	
Anexos	Descripción
Anexo 1. Acreditación de personalidad de la Institución Financiera y representante legal, con firma autógrafa del mismo	a) El Anexo 1 presentado cumple con lo establecido en la Convocatoria. b) Se presentó debidamente firmado. c) El Anexo se apega al formato incluido en la Convocatoria. d) Se adjuntan a dicho anexo copia de las escrituras e identificación correspondientes.
Anexo 2. Especificaciones de la oferta, que incluirá la información a que hace referencia el numeral 10 y 11 de los Lineamientos	a) El Anexo 2 presentado cumple con lo establecido en la Sección 2.4 inciso ii) de la Convocatoria. b) Se presentó debidamente firmado. c) El Anexo se apega al formato incluido en la Convocatoria.
Comentarios Adicionales	No Aplica

Banorte Oferta 8	
Anexos	Descripción
Anexo 1. Acreditación de personalidad de la Institución Financiera y representante legal, con firma autógrafa del mismo	a) El Anexo 1 presentado cumple con lo establecido en la Convocatoria. b) Se presentó debidamente firmado. c) El Anexo se apega al formato incluido en la Convocatoria. d) Se adjuntan a dicho anexo copia de las escrituras e identificación correspondientes.
Anexo 2. Especificaciones de la oferta, que incluirá la información a que hace referencia el numeral 10 y 11 de los Lineamientos	a) El Anexo 2 presentado cumple con lo establecido en la Sección 2.4 inciso ii) de la Convocatoria. b) Se presentó debidamente firmado. c) El Anexo se apega al formato incluido en la Convocatoria.
Comentarios Adicionales	No Aplica

Banorte Oferta 9	
Anexos	Descripción
Anexo 1. Acreditación de personalidad de la Institución Financiera y representante legal, con firma autógrafa del mismo	a) El Anexo 1 presentado cumple con lo establecido en la Convocatoria. b) Se presentó debidamente firmado. c) El Anexo se apega al formato incluido en la Convocatoria. d) Se adjuntan a dicho anexo copia de las escrituras e identificación correspondientes.
Anexo 2. Especificaciones de la oferta, que incluirá la información a que hace referencia el numeral 10 y 11 de los Lineamientos	a) El Anexo 2 presentado cumple con lo establecido en la Sección 2.4 inciso ii) de la Convocatoria. b) Se presentó debidamente firmado. c) El Anexo se apega al formato incluido en la Convocatoria.
Comentarios Adicionales	No Aplica

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Banorte Oferta 10	
Anexos	Descripción
Anexo 1. Acreditación de personalidad de la Institución Financiera y representante legal, con firma autógrafa del mismo	a) El Anexo 1 presentado cumple con lo establecido en la Convocatoria. b) Se presentó debidamente firmado. c) El Anexo se apega al formato incluido en la Convocatoria. d) Se adjuntan a dicho anexo copia de las escrituras e identificación correspondientes.
Anexo 2. Especificaciones de la oferta, que incluirá la información a que hace referencia el numeral 10 y 11 de los Lineamientos	a) El Anexo 2 presentado cumple con lo establecido en la Sección 2.4 inciso ii) de la Convocatoria. b) Se presentó debidamente firmado. c) El Anexo se apega al formato incluido en la Convocatoria.
Comentarios Adicionales	No Aplica

BBVA Oferta 11	
Anexos	Descripción
Anexo 1. Acreditación de personalidad de la Institución Financiera y representante legal, con firma autógrafa del mismo	No se presentó
Anexo 2. Especificaciones de la oferta, que incluirá la información a que hace referencia el numeral 10 y 11 de los Lineamientos	No se presentó
Comentarios Adicionales	Presenta carta de negativa

Bansi Oferta 12	
Anexos	Descripción
Anexo 1. Acreditación de personalidad de la Institución Financiera y representante legal, con firma autógrafa del mismo	a) El Anexo 1 presentado cumple con lo establecido en la Convocatoria. b) Se presentó debidamente firmado. c) El Anexo se apega al formato incluido en la Convocatoria. d) Se adjuntan a dicho anexo copia de las escrituras e identificación correspondientes.
Anexo 2. Especificaciones de la oferta, que incluirá la información a que hace referencia el numeral 10 y 11 de los Lineamientos	a) El Anexo 2 presentado cumple con lo establecido en la Sección 2.4 inciso ii) de la Convocatoria. b) Se presentó debidamente firmado. c) El Anexo se apega al formato incluido en la Convocatoria.
Comentarios Adicionales	No Aplica

Multiva Oferta 13	
Anexos	Descripción
Anexo 1. Acreditación de personalidad de la Institución Financiera y representante legal, con firma autógrafa del mismo	e) El Anexo 1 presentado cumple con lo establecido en la Convocatoria. f) Se presentó debidamente firmado. g) El Anexo se apega al formato incluido en la Convocatoria. h) Se adjuntan a dicho anexo copia de las escrituras e identificación correspondientes.
Anexo 2. Especificaciones de la oferta, que incluirá la información a que hace referencia el numeral 10 y 11 de los Lineamientos	d) El Anexo 2 presentado cumple con lo establecido en la Sección 2.4 inciso ii) de la Convocatoria. e) Se presentó debidamente firmado. f) El Anexo se apega al formato incluido en la Convocatoria.
Comentarios Adicionales	No Aplica

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

i. Relación de las ofertas que fueron desechadas ("Ofertas No Calificadas")

Derivado del análisis implementado para la revisión de las ofertas recibidas, el Estado determinó no desechar ninguna oferta, de conformidad con los criterios establecidos en los Lineamientos y Convocatoria.

ii. Relación de ofertas que resultaron procedentes ("Ofertas Calificadas")

Con fundamento en el numeral 12, inciso k) de los Lineamientos, se relacionan las Ofertas Calificadas que resultaron procedentes, a reserva de su revisión y análisis posterior en términos de las disposiciones 2.4 de las Bases del Proceso Competitivo, describiendo las características financieras de las mismas.

Las siguientes Ofertas Calificadas resultaron procedentes en virtud de cumplir con los requisitos establecidos en la Convocatoria, y conforme se recibieron y acreditaron durante el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas; así como, por la descripción realizada en la Sección I de la presente Acta de Fallo, por lo que se consideran Ofertas Calificadas en términos de los numerales 10 y 11 de los Lineamientos, en el entendido que la Secretaría realizó el cálculo de la Tasa Efectiva únicamente de estas Ofertas Calificadas conforme a lo establecido en los Lineamientos y la Convocatoria.

OFERTAS CALIFICADAS					
No. De oferta	Institución Financiera	Plazo	Monto Ofertado	Sobretasa en puntos base	Tasa Efectiva
3	Scotiabank	365 (treientos sesenta y cinco) días	\$400,000,000.00 (Cuatrocientos millones de Pesos 00/100 M.N.)	39	8.81%
4	HSBC	365 (treientos sesenta y cinco) días	\$350,000,000.00 (Trescientos cincuenta millones de Pesos 00/100 M.N.)	45	8.87%
5	Santander	365 (treientos sesenta y cinco) días	\$300,000,000.00 (Trescientos millones de Pesos 00/100 M.N.)	155	9.97%
6	Santander	365 (treientos sesenta y cinco) días	\$300,000,000.00 (Trescientos millones de Pesos 00/100 M.N.)	125	9.67%
7	Santander	365 (treientos sesenta y cinco) días	\$300,000,000.00 (Trescientos millones de Pesos 00/100 M.N.)	95	9.37%
8	Banorte	365 (treientos sesenta y cinco) días	\$500,000,000.00 (Quinientos millones de Pesos 00/100 M.N.)	50	8.92%
9	Banorte	365 (treientos sesenta y cinco) días	\$700,000,000.00 (Setecientos millones de Pesos 00/100 M.N.)	64	9.06%
10	Banorte	365 (treientos sesenta y cinco) días	\$500,000,000.00 (Quinientos millones de Pesos 00/100 M.N.)	89	9.31%
12	Bansi	365 (treientos sesenta y cinco) días	\$300,000,000.00 (Trescientos millones de Pesos 00/100 M.N.)	195	10.37%
13	Multiva	365 (treientos sesenta y cinco) días	\$300,000,000.00 (Trescientos millones de Pesos 00/100 M.N.)	145	9.87%

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Cabe mencionar que el cálculo de las Tasas Efectivas de las Ofertas Calificadas se realizó de conformidad con lo señalado en la Sección III de los Lineamientos.

Lo anterior, en el entendido que la evaluación de las Ofertas Calificadas se llevó a cabo bajo el mismo supuesto de tasas de interés variable referenciada a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 días.

La Tasa Efectiva se calculó conforme a la metodología establecida en la Ley de Disciplina y los Lineamientos, tomando en consideración la curva de proyecciones de la TIIE a 28 días anualizada publicada el día 9 de abril de 2019 por el proveedor de precios Valuación Operativa y Referencias de Mercado S.A. de C.V. (www.valmer.com.mx).

iii. Negativas de Participación de las Instituciones Financieras

Con fundamento en el numeral 9 y 12, inciso k), fracción iii de los Lineamientos, se incluyen las negativas de participación por parte de las Instituciones Financieras, que demuestran que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Disciplina.

De conformidad con la Convocatoria, las siguientes Instituciones Financieras presentaron una carta debidamente firmada por sus representantes legales, expresando su negativa de presentar una oferta: Accendo Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple (de forma digital), Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple (de forma digital), Afirme, Banamex y BBVA.

En relación con lo anterior, se anexan al presente las ofertas recibidas o cartas de negativa de participación emitidas por las Instituciones Financieras invitadas por el Estado al Proceso Competitivo.

Adicionalmente, las Instituciones Financieras Banca Mifel, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel y Banco Sabadell, S.A., Institución de Banca Múltiple no presentaron negativas de participación ni asistieron al Acto de Presentación y Apertura de Ofertas.

iv. Nombre de las Instituciones Financieras a quien se adjudican los Financiamientos

Con fundamento en el numeral 12, inciso k), fracción iv de los Lineamientos, en esta Sección se señala el nombre de las Instituciones Financieras a quien se adjudican los Financiamientos a contratar, de acuerdo con el menor costo financiero, conforme a los criterios previstos en los Lineamientos y en la Convocatoria, así como la indicación del monto asignado a cada Institución Financiera.

La Secretaría confirma que todos los actos realizados para determinar las ofertas ganadoras durante el Proceso Competitivo se realizaron de acuerdo con las condiciones de mercado vigentes y se apegaron a lo establecido en la Ley de Disciplina y Lineamientos.

Una vez realizada la comparación correspondiente de las Tasas Efectivas en términos de la Sección I fracción ii de esta Acta de Fallo, en el entendido que el cálculo de la Tasa Efectiva de las Ofertas Calificadas se realizó de conformidad con lo establecido en la Convocatoria, así como con los Lineamientos, el Estado, por conducto de la Secretaría, determinó que las Ofertas Calificadas de menor Tasa Efectiva que representa el costo financiero más bajo para el Estado son las siguientes:

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

OFERTAS CALIFICADAS GANADORAS					
Oferta	Institución Financiera	Plazo	Monto Asignado	Sobretasa en puntos porcentuales	Tasa Efectiva
3	Scotiabank	365 (treientos sesenta y cinco) días	\$400,000,000.00 (Cuatrocientos millones de Pesos 00/100 M.N.)	39	8.81%
4	HSBC	365 (treientos sesenta y cinco) días	\$350,000,000.00 (Trescientos cincuenta millones de Pesos 00/100 M.N.)	45	8.87%
8	Banorte	365 (treientos sesenta y cinco) días	\$500,000,000.00 (Quinientos millones de Pesos 00/100 M.N.)	50	8.92%
9	Banorte	365 (treientos sesenta y cinco) días	\$450,000,000.00 (Cuatrocientos cincuenta millones de Pesos 00/100 M.N.)	64	9.06%

Se concluye que las ofertas irrevocables y en firme presentadas por Scotiabank, HSBC, Banorte y Banorte, con Números de Ofertas 3, 4, 8 y 9, con Tasas Efectivas Anuales de 8.81%, 8.87%, 8.92% y 9.06%, respectivamente, se consideran como Ofertas Calificadas Ganadoras, por lo que se les asignan los contratos hasta por el monto asignado, con una oportunidad de la entrega de recursos en una o varias disposiciones una vez formalizados los contratos de crédito y demás condiciones incluidas en las ofertas.

II. Nombre, cargo y firma de los funcionarios facultados del Estado de Oaxaca

En cumplimiento con el numeral 12, inciso k), fracción v, de los Lineamientos, se hace constar que los funcionarios del Estado de Oaxaca que suscriben la presente Acta de Fallo cuentan con facultades suficientes para hacerlo en representación de la Secretaría. Lo anterior, con fundamento en (i) los artículos 26 y 29 de la Ley de Disciplina; (ii) el numeral 12, inciso k) de los Lineamientos; (iii) los artículos 27, fracción XII y 45, fracción XXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (iv) en el artículo 15, fracciones VI de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Oaxaca; (v) el nombramiento del Titular de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca emitido por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y; (vi) las demás disposiciones legales aplicables que así lo faculten.

III. Notificación y Firma del(los) Contrato(s) de Crédito y Documentación Relativa

i. Efectos de Notificación

La presente Acta de Fallo surte efectos de notificación a las Instituciones Financieras, toda vez que las Ofertas Calificadas que resultaron ganadoras se presentaron de forma irrevocable, en firme y por una vigencia de al menos 60 sesenta días naturales a partir del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas.

ii. Lugar y Fecha Estimada de Firma de los Contratos de Crédito

En este acto se fija como fecha para la firma de los contratos de crédito y, en su caso, pagarés y demás documentación correspondiente, con las Instituciones Financieras ganadoras al amparo del presente Fallo, tentativamente el 24 de abril de 2019 a las 12:00 horas, en la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, ubicadas en Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca C.P. 71257, o en aquella que sea notificada por parte del Estado.

En caso de que por cualquier caso la Secretaría optara por modificar la fecha de firma, notificará dicha situación de manera electrónica a las Instituciones Financieras ganadoras a más tardar un día natural previo a la fecha originalmente programada.

Los Contratos de Crédito que instrumente el Financiamiento, deberán ser suscritos en términos sustancialmente similares al formato de Contrato de Crédito Simple Quirografario que proporcionará la Secretaría a las Instituciones Financieras ganadoras del Proceso Competitivo, en el entendido que se podrán llevar a cabo modificaciones sobre las cláusulas no contenidas en la Convocatoria y sobre las cláusulas contenidas en la Convocatoria, las modificaciones podrán ser de forma más no de fondo.

Adicionalmente, las Instituciones Financieras ganadoras tendrán hasta el día 20 de abril de 2019 a las 14:00 horas, para enviar los datos que se les solicite la Secretaría y/o sus asesores a las direcciones de correo electrónico siguientes: jorge.coria@altorfin.com y, joseluis.pena@altorfin.com; con copia a tesoreria@finanzasooaxaca.gob.mx y oficina.sefin@finanzasooaxaca.gob.mx; lo anterior, a fin de completar el o los Contratos de Crédito con la información correspondiente.

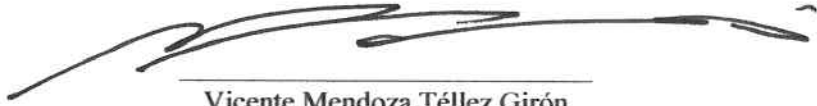
En caso de que alguna Institución Financiera: (i) no se presente, sin causa justificada, a la firma del o de los Contratos de Crédito correspondientes, en el lugar, día y hora que le sean notificados por la Secretaría; y/o (ii) se rehúse a firmar el o los Contratos de Crédito en los términos licitados, la Secretaría podrá, si así lo considera conveniente, sin necesidad de un nuevo Proceso Competitivo, adjudicar el Financiamiento correspondiente a la(s) Institución(es) Financiera(s) que hubiere(n) resultado en lugar posterior a los asignados. La Secretaría se reserva el derecho de ejercer las acciones que le correspondan conforme a la legislación aplicable.

La presente Acta de Fallo se publica hoy, 10 de abril de 2019, en términos de la Convocatoria, y la evaluación de todas y cada una de las Ofertas Calificadas en términos del Anexo A de los Lineamientos será publicada a más tardar 10 días naturales, en el portal de internet del Estado de Oaxaca en términos del numeral 49 de los Lineamientos.

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

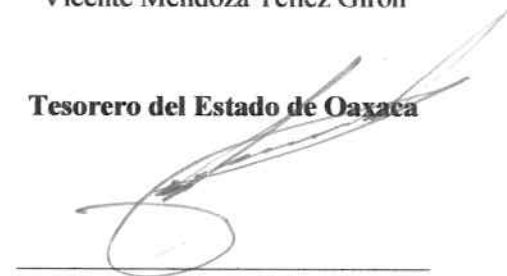
Atentamente,

Secretario de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca



Vicente Mendoza Téllez Girón

Tesorero del Estado de Oaxaca



Raúl Palomares Palomino

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Instituciones Financieras

No.	Institución Financiera	Nombre	Firma
1.	Afirme	Miguel Angel Villagas López	
2.	Banamex	Donaji Pacheco Pacheco	
3.	Scotiabank	Carlos Bravo Magaña	
4.	HSBC	VICTOR CARRERA HERNANDEZ	
5.	Santander	RAUL GUTIERREZ VARGAS MARTIN CHOU HERNANDEZ	
6.	Banorte	Sergio Ledo Diaz	
7.	BBVA	Mayra P. Aguilar Soto	
8.	Bansi	AELTUSO HERBERTA	
9.	Multiva	Eduardo Escobedo A	

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Fallo con No. de Oficio SF/058/2019

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.